

Seminario

## **Las violencias contra las infancias y adolescencias: categorías, intervenciones y políticas en perspectiva antropológica**

**Docente:** Julieta Grinberg (Doctora en Antropología y Etnología, investigadora asistente del CONICET con sede en el IESCODE-UNPAZ y profesora de universidades nacionales en grado y posgrado).

### **I. Fundamentación**

Las violencias contra las infancias y adolescencias no son un tema nuevo en la agenda pública, pero no hay dudas de que durante las últimas décadas han ido ganando visibilidad. En la actualidad, constituyen una de las mayores preocupaciones de los organismos nacionales e internacionales abocados al bienestar de la infancia, sobre todo aquellas violencias que tienen lugar en el ámbito familiar.

En línea con los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, la Ley 26.061 de Protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes de 2005 establece mecanismos de denuncia y protección frente a las situaciones que atenten contra “la integridad psíquica, física, sexual o moral” de las personas menores de edad (art. 9). Por su parte, el Código Civil y Comercial sancionado en 2015 refuerza estos postulados al prohibir los castigos físicos y malos tratos -que no necesariamente constituyen delitos penales. En relación con los delitos contra la integridad sexual también en los últimos años se han verificado importantes cambios. No solo en relación con su imprescriptibilidad (Ley “Piazza” 26.705 de 2011 y Ley 27.455 del Respeto del Tiempo de las Víctimas de 2015) sino también respecto de la consideración del abuso sexual contra niñas/os/es como un delito de acción pública (Ley 27.455/18 modificatoria del Código Penal).

Más recientemente, el tema ha resurgido con fuerza en el espacio público, sobre todo a partir de la mediatización del “caso Lucio”; un caso de violencia extrema, ocurrido en 2021, que terminó con la muerte del niño y que abrió el debate en torno a la necesidad de capacitar a las/los/les funcionarios públicos en materia de derechos de las infancias y detección temprana de las violencias. De este debate surgió la Ley 27.709/23, sancionada recientemente, a partir de la cual se crea del “Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio en derechos de los niños, niñas y adolescentes”, bajo la coordinación de la SENNAF.

Sin lugar a dudas, la sanción de estas diversas las normativas da cuenta de la creciente visibilización del problema de las violencias contra las infancias y adolescencias durante las últimas décadas. En el mismo sentido, en el nivel de las políticas públicas de infancia y en especial de los sistemas integrales de protección de derechos, es posible detectar la creación de diversos programas, protocolos para abordajes específicos, campañas destinadas a la ciudadanía

e incluso instancias de capacitación a profesionales de distintas instituciones comprometidas con los derechos de niñas/os/es en las que las violencias constituyen el foco de interés. Asimismo, si tomamos como referencia los organismos administrativos de protección de derechos, categorías como “violencia”, “maltrato infantil”, “negligencia”, “abuso sexual, se encuentran asociadas a la mayor parte de las intervenciones que tienen como fin la restitución de derechos vulnerados

Reconociendo la dimensión y la complejidad del problema y atendiendo a la importancia de generar espacios que promuevan la reflexión crítica, este seminario se propone examinar los sentidos asociados a tales categorías, a partir de indagar los modos en que las violencias son significadas y connotadas, se las describe y analiza y a partir de ello se diseñan políticas e intervenciones para abordarlas. Para ello, proponemos reconocer las categorías de intervención como constructos sociales en oposición a miradas que las ponderan como meramente técnicas o neutrales. Se trata de construcciones que una vez instaladas, legitimadas, incorporadas al lenguaje de los organismos de protección, en virtud de su carácter performativo, producen efectos concretos en la vida de niñas/os/es y familias sobre quienes se interviene. Partimos de la idea de que esas categorías a partir de las que tales comportamientos se interpretan y valoran, se forjan en contextos históricos específicos, al calor de movilizaciones sociales, de la participación de ciertos saberes expertos, y se nutren de determinadas concepciones en torno a la infancia y la familia, el cuidado y la protección, así como de las relaciones entre los géneros y entre las generaciones.

La perspectiva escogida permitirá problematizar la categoría de maltrato infantil (y sus distintos tipos: el maltrato físico, la negligencia, el abuso sexual y maltrato psicológico), surgida en la década del 60 en el seno del mundo médico, y analizarla como una “lente conceptual” que comporta una forma de aprehender y abordar “las violencias”, de la cual se desprenden determinadas formas de regular las infancias, así como las relaciones y comportamientos familiares. Se trata de un marco de interpretación que si bien ha permitido evidenciar y denunciar numerosos padecimientos que sufren las niñas/os/es –hasta entonces tolerados–, al tratarlos como problemáticas individuales, es decir como disfuncionalidades o patologías, no cuestionó las relaciones de poder entre los géneros y las generaciones que atraviesan y configuran la familia-

Sin lugar a dudas, la difusión de los discursos sobre las desigualdades y violencias de género que tuvieron lugar a partir de las movilizaciones feministas, desde el 2015, bajo el lema “Ni una menos”, ha propiciado la renovación de sentidos y prácticas en torno al tratamiento de las violencias contra las infancias y adolescencias al interior del campo de la protección. Sin embargo, desde entonces, definiciones y abordajes contruidos sobre interpretaciones y usos diversos en torno al denominado enfoque de género se superponen o bien coexisten de manera tensa y contradictoria con las perspectivas y abordajes propios de la lente del maltrato.

A través de este recorrido, este seminario se propone reflexionar sobre las formas de tematizar y tratar las violencias contra las infancias en distintos contextos históricos. Ello posibilitará no

solo desmontar y problematizar la moralidad que informa las categorías de intervención y las prácticas institucionales, sino también reflexionar acerca de por qué determinadas violencias son construidas, denunciadas y visibilizadas, mientras que otras son silenciadas o toleradas por nuestra sociedad.

## II. Objetivos

- Analizar en clave socio-histórica las transformaciones relativas a las formas de concebir y tratar las violencias contra las infancias y adolescencias.
- Identificar las distintas categorías clasificatorias desde las cuales se interpretan, valoran, y se interviene sobre, las violencias contra las infancias, y problematizar el sustrato moral que las informa.
- Analizar las prácticas institucionales orientadas y legitimadas por la categoría de maltrato infantil a partir de problematizar la tendencia individualizada e individualizante de tales intervenciones.
- Proporcionar un espacio de reflexión crítica y de aprendizaje que permita, a partir de la revisión de los marcos conceptuales y de las prácticas que estos últimos habilitan y orientan, construir diseños de políticas e intervenciones institucionales menos estigmatizantes e individualizantes y más respetuosos de los derechos de las infancias, las adolescencias y sus familias.

## III. Contenidos

### **Clase 1. La construcción de las violencias contra las infancias como problema social en occidente y en Argentina**

La perspectiva antropológica y el análisis de las formas de concebir y tratar las violencias contra las infancias. Las violencias y la construcción de *lo intolerable*. Transformaciones socio-históricas: judicialización y medicalización de las violencias y malos tratos. El descubrimiento del “síndrome del niño apaleado” (1960, Estados Unidos) y la *fabricación* de la categoría de maltrato infantil (y sus tipos: el maltrato físico, la negligencia, el abuso sexual y el maltrato psicológico). Proximidades y distanciamientos entre el movimiento contra el maltrato infantil y las denuncias del movimiento feminista de los años '70. Recepción, reelaboración y difusión de la categoría de maltrato en Argentina. Saberes expertos y construcción del problema a nivel local.

### **Clase 2. La conformación de políticas y sistemas integrales de protección de derechos y el tratamiento institucional de las violencias contra las infancias y adolescencias**

Violencias y derechos. La prevención y la protección frente a la vulneración del derecho a la integridad. La conformación de sistemas integrales de protección de derechos y el abordaje de las violencias, malos tratos y descuidos contra las infancias y adolescencias. Los organismos de

protección administrativos y judiciales y la gestión cotidiana del maltrato infantil en el contexto de la reciente implementación de la Ley 26061 de 2005. La *economía moral* de las violencias contra las infancias: categorías clasificatorias (maltrato físico, abuso sexual y negligencias), modelos explicativos, prejuicios y estereotipos de clase, raza y género que informan la “lente” del maltrato.

### **Clase 3. La intervención frente a las violencias y la regulación de las relaciones familiares**

El *gobierno* de las infancias y las familias en tiempos de la protección integral de derechos. Producción, regulación y modulación de los comportamientos, relaciones familiares, infancias y parentalidades en contextos marcados por la desigualdad y la pobreza. Procesos de maternalización y familiarización, individualización y psicologización. La despolitización de los problemas sociales. La gestión de las violencias y el “trabajo *con* las familias”: una *técnica de gobierno* pedagógica, psicologizante y a la vez discontinua. Intervenciones profesionales e interacciones entre administradorxs de las políticas y los sujetos administradxs.

### **Clase 4. Movilizaciones feministas y su impacto sobre la tematización y el tratamiento de las violencias contra las infancias**

Movilizaciones feministas y visibilización de la violencia de género. Proceso reciente de *generización* del Estado e impacto sobre el abordaje de las violencias contra las infancias al interior de los sistemas y organismos de protección de derechos. Interpretaciones y usos diversos del enfoque de género al interior del campo de la protección. Violencias contra las mujeres y violencias contra las infancias: articulaciones y tensiones al interior del Estado. Movilizaciones antifeministas, el falso síndrome de alienación parental y su uso en sede judicial.

### **Clase 5. Entre visibilización e invisibilización**

Violencias y jerarquías morales. Entre *lo intolerable* y *la tolerancia a lo intolerable*. Reflexiones en torno a la tematización y al tratamiento de las violencias sexuales. Categorías clasificatorias: “abuso sexual”, “incesto”, “explotación sexual”, “pedofilia” y “grooming”. Mitos y estereotipos que contribuyen a la banalización de la violencia sexual de tipo incestuosa: la construcción de figuras estereotipadas y su mediatización (el depredador sexual exterior a la familia y el monstruo incestuoso).

#### IV. Dinámica de la cursada

El seminario consta de cinco encuentros quincenales, los días jueves de 17 a 21 hs. Estos espacios combinan la dinámica expositiva, la presencia de invitados/as especiales y la participación de los/as estudiantes a través de la presentación de materiales bibliográficos y de realización de actividades prácticas bajo la modalidad de taller.–

Para la aprobación del curso es necesario contar con el 75 % de asistencia a clases y la aprobación de un trabajo final integrador. Este último podrá realizarse de modo individual o grupal (tres personas máximo). Deberá ser enviado a la Coordinación de la Especialización:

[coordinacionacademicagepia@untref.edu.ar](mailto:coordinacionacademicagepia@untref.edu.ar)

Fechas de entrega: 18/03/24, 27/05/24, 22/07/24

#### VI. Bibliografía general

- Anastasía, P. (2023). Ciberacoso sexual infantil en Argentina: análisis discursivo del debate de la Ley de Grooming.
- Barna, A. (2015) Clasificaciones y estimaciones en la gestión de la infancia “con derechos vulnerados”. Prácticas cotidianas de intervención en un dispositivo estatal del conurbano bonaerense, Antropolítica, Revista Contemporánea de Antropología.
- Becker, H. (2009). Outsiders: hacia una sociología de la desviación. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Castilla, M.V. (2017). Maternidad, cuidados y castigos en barrios marginales y vulnerables de Buenos Aires. RUNA, Buenos Aires, vol. 38 p. 37 – 51.
- Cosse, Isabella. (2010). Desconciertos frente al nuevo modelo de crianza. Madres y padres en la Argentina de los años 1960. En: Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1980-1960). Rosario: Prohistoria, 236-256
- Cosse, I. 2021. Jerarquías sociales, familia y niñez. En Cosse, I. (comp.) Familias e infancias en la historia contemporánea. Jerarquías de clase, género y edad en Argentina. Córdoba: Edivim.
- Dussy, Dorothee. (2005). L'inceste versus l'interdit de l'inceste, lectures croisées. Journal International de victimologie 1, n° 11.
- Dussy, D. (2015). L'institution familiale et l'inceste : Théorie et pratique. « Mouvements » n° 82, pp. 76 à 80, Paris: La Découverte.
- Doyon, J. y Mazaleigue-Labaste, J. (con Le Caisne, L). (2017). Capítulo 1 : Sensibilités et représentations collectives. En « Les violences sexuelles à caractère incestueux sur mineur.e.s » (informe presentado ante el Ministerio de las las famiLias, la infancia y los derechos de las mujeres y la Secretaría de Estado de la enseñanza superior.
- Elias, N. (1998). La Civilización de los padres. En Elias, N. La Civilización de los padres y otros ensayos. Bogotá: Grupo Editorial Norma, pp. 407-450.

- Engle Merry, S. (2010). Cap. 4. "Tensiones entre del derecho global y la justicia local". En Derechos Humanos y violencia de género. El derecho internacional en el ámbito de la justicia local. Bogotá: Universidad de los Andes, Siglo del hombre editores.
- Fassin, Didier. (2018). Hacia una antropología de los intolerables. En: Por una repolitización del mundo. Buenos Aires: SXXI. pp. 121-169.
- Fassin, D. 2018. Para una teoría de las economías morales. En: Por una repolitización del mundo. Buenos Aires: SXXI. pp. 171-206.
- Fassin, D. (2010). Cap. 6 "La masacre de inocentes. Las representaciones de la infancia en tiempos del Sida" En: La razón Humanitaria. Una historia moral del tiempo presente. Buenos Aires: Prometeo. pp. 235-264.
- Garriga Zucal, J. y Noel, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia. Un debate en curso. En: revista Publicar, Año VIII No IX, pp. 98-121.
- Fonseca, C. y Cardarello, A. 2005. "Derechos de los más y menos humanos". En: Tiscornia, Sofía y Pita, María Victoria (eds.). Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica. Buenos Aires: Antropofagia, pp.7-40
- Foucault, M. 1998. El sujeto y el poder, en Revista Mexicana de Sociología, Vol. 50, No. 3, pp. 3-20.
- Grinberg, J. (2022). El "trabajo con las familias" como técnica de gobierno, en *Estado, Familia, Infancia. Estudios de antropología política y jurídica*. Villalta, Carla y Martinez, Josefina (comps.), Ed. Teseo, Buenos Aires, 2022.
- Grinberg, J. (2022). Las violencias sexuales contra las NNyA en el ámbito familiar: algunas claves de indagación. 3eras Jornadas sobre democracia y desigualdades, UNPAZ.
- Grinberg, J. (2021). "El maltrato infantil en perspectiva: reflexiones sobre la tematización y tratamiento de las violencias hacia los niños, niñas y adolescentes en la Argentina", en *Infâncias do sul global: experiências, pesquisa e teoria desde a Argentina e o Brasil*, Rabello Castro, Lucia (org.), Salvador, Bahía: EDUFBA.
- Grinberg, J. (2016). Los Suarez y las instituciones del sistema de protección de la infancia: Un análisis sobre las formas contemporáneas de gobierno de las familias en contextos de desigualdad y pobreza, en *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol.14 número 1. [http://revistalatinamericanaumanizales.cinde.org.co/wp-content/uploads/2016/03/Vol14n1\\_a43.pdf](http://revistalatinamericanaumanizales.cinde.org.co/wp-content/uploads/2016/03/Vol14n1_a43.pdf)
- Grinberg, J. (2015). Entre la pediatría, el psicoanálisis y el derecho: apuntes sobre la recepción, reelaboración y difusión del "maltrato infantil" en Argentina, en *Revista de Estudios Sociales* N°53, ISSN 0123-885X, eISSN 1900-5180, (pp. 77-89), <http://dx.doi.org/10.7440/res53.2015.06>
- Grinberg (2013). La gestión de las "negligencias": Interpretaciones y dilemas en los organismos de protección de la infancia, en *Avá Revista de Antropología*, ISSN 1851-1694, Universidad Nacional de Misiones, Posadas, <http://www.ava.unam.edu.ar>
-

- Grinberg, J. 2010. De “malos tratos, “abusos sexuales” y “negligencias”: Reflexiones en torno al tratamiento estatal de las violencias hacia los niños en la ciudad de Buenos Aires, en Carla Villalta (dir.), Infancia, justicia y derechos humanos, ISBN 978-987-558-192-0, (pp.73-108), Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- Goldstein, Donna Lauhter. 2003. Out of place. Race, class, violence, and sexuality in Rio shantytown. University of California Press.
- Hacking, Ian. 2001. Capítulo 5. Hacer clases: el caso del abuso infantil. En Entre science et réalité. La construcción social de qué ? Buenos Aires: Paidós, pp. 207-267.
- Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias, Abril 2023. ONU. Asamblea General. (Link: [Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre el vínculo entre los litigios por custodia de hijxs y violencia contra las mujeres. Abuso del término "alienación parental" | Revista Pensamiento Penal](#))
- Meyer, Anneke (2011). « The moral rhetoric of childhood », *In :Childhood*, vol. 14, no 1, pp.85-104.
- Llobet, V. (2020). Tensiones entre derechos de las mujeres y protección de la niñez. Revista Estudios Feministas, Florianópolis, n. 28, v. 3, 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n365412>.
- Llobet, V. (2021). Las regulaciones del cuidado y los derechos de niños y niñas. Un debate situado. In: RABELLO DE CASTRO, L. (coord.). Infâncias do sul. Salvador: Edufba.
- Llobet, V. (2020). Tensiones entre derechos de las mujeres y protección de la infancia. *Revista Estudios Feministas*. 28(3) DOI: 10.1590/1806-9584-2020v28n365412
- Lopreite D. y Rodríguez Gustá, A. (2021). Feminismo de Estado en la Argentina democrática (1983-2021): ¿modelo aspiracional o realidad institucional? *Revista SAAP* Vol. 15(2):287-311
- Lowenkron, L. (2010). Abuso sexual infantil, exploração sexual de crianças, pedofilia: diferentes nomes, diferentes problemas? En Sexualidad, salud y sociedad. Revista Latinoamericana. (Link: [Abuso sexual infantil, exploração sexual de crianças, pedofilia: diferentes nomes, diferentes problemas? \(redalyc.org\)](#))
- Le Caisne, L. (2016). L’inceste va sans dire. En revista « Sociétés & Représentations ». Paris: Éditions de la Sorbonne, Vol. 2 N° 42, pp. 111-126.
- Le Caisne, L. (2016). Quand dire, c’est faire taire. Mise en récit médiatique d’une victime d’inceste. En « Réseaux » Vol. 2 n° 196. Paris: La Découverte, pp. 207-234..
- Nelson, B. (1984). Making an Issue of Child Abuse. Political Agenda Setting for Social Problems. Chicago: The University of Chicago Press.
- Pfohl, Stephen. (1993). “The ‘discovery’ of child abuse”. En: Pontell, Henry (ed.) Social Deviance: Readings in Theory and Research. Englewoods Cliffs, N.J.: Prentice-Hall, pp.34-48.
- Perez Álvarez, J. (2018). “Intervenciones para la protección de la infancia pobre: interpelaciones a las madres o tutoras de sectores populares”. Ponencia presentada en
-

- las IX Jornadas de Investigación en Antropología Social, ICA-FFyL-UBA, 27, 28 y 29 de noviembre de 2018.
- Ribeiro, F. B. (2018). O nome da lei: violências, proteções e diferenciação social de crianças. En Fonseca, C.; Medaets, C. y Ribeiro, F. B. (orgs.) *Pesquisas sobre família e infancias no mundo contemporâneo*. Porto Alegre: Sulina.
- Rose, N. (1999). *Governing the soul, the shaping of the private self*. London: Free association books.
- Riffiotis, T. (2015). En los campos de la violencia. Diferencia y positividad. En: revista AVÁ, n27, pp. 103-116.
- Riffiotis, T. y Castelnuovo, N. (2013). La “violencia” como punto de partida. En Riffiotis, T. y Castelnuovo, N. (comps), *Antropología, violencia y justicia: repensando matrices de la sociabilidad contemporánea en el campo del género y de la familia*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia, pp. 13-24
- Santillán, L. (2013) “Entre la ayuda y el “desligamiento”: prácticas y regulaciones cotidianas sobre las familias y el cuidado infantil en barrios populares del Gran Buenos Aires”. En *Revista Civitas*, Vol 13, No 2, Revista de Ciencias Sociales, PUCRS. Pp 316-335.
- Santillan, L. (2009). “La crianza y educación infantil como cuestión social, política y cotidiana: una etnografía en barrios populares del Gran Buenos Aires”. En *Anthropologica*, Año XXVII, No27, pp.47-73.
- Scarfó, G. (2021). Cuando la lógica judicial irrumpe la institución escolar. Denuncias por abuso sexual en jardines de infantes. 12 CAAS.
- Scheper-Hughes Nancy y Stein Howard. (1987). Child Abuse and the Unconscious in American Popular Cultura. En *Child Survival. Anthropological Perspectives on the Treatment and Maltreatment of Children*, ed. Scheper-Hughes. Dordrech: Reidel Publishing Company, pp. 339-358.
- Schepper-Hughes, N. (1997). *La muerte sin llanto*. Barcelona: Ed Ariel
- Trebisacce, C. y Varela, C. (2020). Los feminismos: entre la política de cifras y la experticia en violencia de género. En: *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. CABA: Biblos. pp. 91 – 112.
- Vigarello, Georges. (2005). L’intolérable de la maltraitance infantile. Genèse de la loi sur la protection des enfants maltraités et moralement abandonnés en France. En *Les Constructions de l’intolérable. Études d’anthropologie et d’histoire sur les frontières de l’espace moral*, dirs. Didier Fassin y Patrice Bourdelais. París: La Découverte, pp. 111-127
- Vigarello, G. (1999). *Historia de la violación, siglos XVI-XX*. Madrid: Ediciones Cátedra Iniversitat de Valencia. Instituto de la Mujer. Serie Feminismos.
- Villalta, C. (2013) “Un campo de investigación: las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina”. *Civitas*, PUC-RS, Vol. 13 (2), pp. 245-268.
- Villalta, C. (2021). Antropología de las intervenciones estatales sobre la infancia, la adolescencia y la familia. Etnografiando prácticas cotidianas, construyendo perspectivas analíticas. En *Cuadernos de Antropología social*.

Antropología de las intervenciones estatales sobre la infancia, la adolescencia y la familia | Cuadernos de antropología social (uba.ar)

- Villalta, C. y Llobet, V. Moralidades de género y violencias contra la niñez. Las interpretaciones sobre las violencias en los sistemas de protección de la infancia. En Revista Sexualidad, Salud y Sociedad (en prensa)